



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00479454- -UNC-ME#FCM - MSM - PRADO - TRIBUNAL

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que la Sra. Licenciada en Trabajo Social MONICA BEATRÍZ PRADO, solicita autorización para presentar su Tesis de MAESTRÍA EN SALUD MENTAL, con el tema: "EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL: ESTUDIO SOBRE INTERNACIONES POR MOTIVOS DE SALUD MENTAL DE UN HOSPITAL GENERAL DE MENDOZA, DURANTE EL AÑO 2017";

CONSIDERANDO:

- Que la Directora de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Salud Mental;
- El Visto Bueno de la Subsecretaría de Asuntos Académicos de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo aprobado por el Honorable Consejo Directivo, en sesión del día 17/08/2023;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de MAESTRÍA EN SALUD MENTAL, de la Sra. Licenciada en Trabajo Social MONICA BEATRÍZ PRADO, D.N.I. N°: 29.361.218, con los siguientes profesionales:

- Prof. Mgtr. María Cristina Osán
- Prof. Mgtr. Susana Elvira Rivolta
- Dr. Ariel Abeldaño Zuñiga (Universidad de Helsinki)

Artículo 2º: Dejar establecido que el Tribunal tendrá un plazo no mayor de 30 días, a partir de la recepción del borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.